

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°49-2015- MDL.V/GM

La Victoria. Setiembre 15 de 2015

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 79° de la Ley N° 27972, las Municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, de conformidad con la misma norma acotada en el considerando precedente, es función de las Municipalidades ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del distrito;

Que, dentro de tal perspectiva, es necesario aprobar el Expediente Técnico de la Primera Etapa de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LAS CA. VIRU, CA. CAHUIDE, AV. INTIRAYMI Y AV. LOS ANDES, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 320261, cuya meta de ejecución será: I Etapa: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CA. PARAMONGA (TRAMO AV. LOS ANDES - CA. LOS TAMBOS), LOS TAMBOS (TRAMO CA. CAHUIDE - CA. LAS LEYENDAS) Y LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES - CA. INTI RAYMI) - DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", que contiene Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudio de Mecánica de Suelos, Metrados, Presupuestos, Análisis de Costos Unitarios, Fórmula Polinómica, Relación de Insumos, Cronograma de Ejecución de Obra, Cronograma de Adquisición de Materiales, Desconsolidado de Gastos Generales, Planos, de Obra. El monto total del proyecto asciende a S/. 854,897.18 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 18/100 NUEVOS SOLES);

En ejercicio de sus atribuciones de ley:

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Obra "I Etapa: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CA. PARAMONGA (TRAMO AV. LOS ANDES - CA. LOS TAMBOS), LOS TAMBOS (TRAMO CA. CAHUIDE - CA. LAS LEYENDAS) Y LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES - CA. INTI RAYMI) - DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", QUE PERTENECE AL PROYECTO INTEGRAL CON CÓDIGO SNIP N° 320261, que contiene Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudio de Mecánica de Suelos, Metrados, Presupuestos, Análisis de Costos Unitarios, Fórmula Polinómica, Relación de Insumos, Cronograma de Ejecución de Obra, Cronograma de Adquisición de Materiales, Desconsolidado de Gastos Generales, Planos de Obra. El monto total del proyecto asciende a S/.854,897.18 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 18/100 NUEVOS SOLES);

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar que del monto total de la obra cuyo expediente se aprueba en el artículo precedente S/.822,016.52 (OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DIECISEIS CON 52/100 NUEVOS SOLES) corresponde a la ejecución y S/. 32,880.66 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 66/100 NUEVOS SOLES) corresponde a la supervisión.

ARTÍCULO TERCERO.- La obra a que se contrae el artículo primero será ejecutada bajo la modalidad de Contrata.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
GPC. María Rita Castro Grossi

